



GUÍA DOCENTE 2026-2027
TRABAJO FIN DE GRADO

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO (GRADO EN DERECHO)

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN
PÚBLICA

Código

8558

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO, DERECHO PRIVADO, ECONOMÍA

3.b Coordinador/a de la asignatura

COORDINADORA DEL GRADO EN DERECHO DRA. D^o ANA MARÍA
VICARIO PÉREZ

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4^o, 2^o

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado al menos 156 créditos ECTS y estar matriculado, en el mismo curso académico, en los créditos restantes necesarios para completar el plan de estudios (según el acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2014).



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG2DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN.
CG5 AVANZAR EN LA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN LA LENGUA NATIVA.
CG6 FOMENTAR LA CAPACIDAD DE DECISIÓN.
CG7 ADQUIRIR HABILIDADES DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. CG16 ADQUIRIR HABILIDADES Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. CG17 DESARROLLAR LA MOTIVACIÓN POR LA CALIDAD.
*CG18 DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ASUMIR RESPONSABILIDADES.
*CG20 DESARROLLAR LA SENSIBILIDAD POR LAS CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.
*CG22 - Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos
CG23 DESARROLLAR HABILIDADES DE APRENDIZAJE QUE PERMITAN REALIZAR ESTUDIOS POSTERIORES CON UN ALTO GRADO DE AUTONOMÍA.
CG24 ADQUIRIR LA DEBIDA IMPLICACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.
*CE2 CONSEGUIR LA PERCEPCIÓN DEL CARÁCTER UNITARIO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y DE LA NECESARIA VISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LOS PROBLEMAS JURÍDICOS.
CE4 ADQUIRIR LA CAPACIDAD PARA EL MANEJO DE FUENTES JURÍDICAS (LEGALES, JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINALES).
CE5 DESARROLLAR LA ORATORIA JURÍDICA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE APROPIADAMENTE ANTE UN ORATORIO.
CE8 DOMINAR LAS TÉCNICAS INFORMÁTICAS EN LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN JURÍDICA (BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA, BIBLIOGRAFÍA) Y ADQUIRIR LA CAPACIDAD PARA UTILIZAR LA RED INFORMÁTICA (INTERNET) EN LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EN LA COMUNICACIÓN DE DATOS.
CE16 MANEJAR ADECUADAMENTE LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA.
LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA MATERIA EN LA QUE SE INTEGRE EL TEMA DEL TRABAJO FIN DE GRADO ELEGIDO.
* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
EL TFG es un trabajo original y autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor académico. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las capacidades, competencias y habilidades adquiridas asociadas al título de grado. El estudiante deberá desarrollar y presentar para su defensa oral el TFG de tal manera que demuestre sus habilidades de búsqueda y gestión de la información, capacidad de análisis e interpretación crítica de datos, de acuerdo con los usos académicos y una capacidad sobre el objeto de estudio amparado en la adquisición de las competencias generales recogidas en cada una de las memorias de verificación del título. El TFG podrá consistir en el desarrollo de un trabajo de investigación, en la realización de un dictamen sobre un supuesto de hecho o en la plasmación de los resultados de un juicio simulado. Se espera que el Trabajo Fin de Grado garantice los siguientes resultados de aprendizaje: R1 Garantizar la realización de un trabajo creativo con aportaciones originales. R2 Utilizar de forma sistemática la documentación y las fuentes investigadoras. R3 Usar correcta y rigurosamente el lenguaje técnico tanto en el trabajo como en la exposición oral. R4 Proporcionar un enfoque multidisciplinar del marco teórico y práctico, las fuentes y el método a utilizar.
9.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8558&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las modalidades de TFG de trabajo de investigación y de dictamen se realizarán de forma autónoma, con la orientación del tutor o tutora académica, y finalizará con la elaboración de una memoria escrita a presentar a través de UBUVirtual y su correspondiente defensa pública. El tiempo máximo de defensa quedará definido por la Comisión de TFG en el acta de asignación de Tribunales.

La realización de un juicio simulado se regirá por los siguientes criterios:

- Los docentes podrán proponer como tema la realización de un juicio simulado. Cada docente podrá tutorizar a entre dos y cuatro estudiantes, contabilizándose un TFG por cada estudiante tutorizado.
- El tutor decidirá si, en función del número de estudiantes, será precisa la formulación de más de un supuesto de hecho. Además, será el tutor quien distribuirá entre los estudiantes los roles procesales y quien guiará a estos en el desarrollo del proceso.
- Los estudiantes que deseen formar parte de la modalidad de juicio simulado en la realización de su TFG deberán indicarlo en el momento de elección de tema. La asignación se hará siguiendo las normas generales a estos efectos, por orden de nota en el expediente académico.
- El trabajo de los estudiantes consistirá en la preparación de escritos procesales a partir de un supuesto de hecho proporcionado por el tutor. Los escritos se entregarán a través de UBUVirtual.
- La exposición oral consistirá en la simulación del juicio, donde los estudiantes intervendrán según los roles asignados. El tiempo máximo de defensa quedará definido por la Comisión de TFG en el acta de asignación de Tribunales.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
DEFINICIÓN DEL TEMA, RECOGIDA DE DATOS Y ANÁLISIS DE LOS DATOS.	CG2, CG5, CG6, CG7, CG16, CG 17, CG22,CG23, CG24, CE 2, CE4, CE5	0	110	110
REUNIONES CON EL TUTOR O TUTORES.	CG2, CG5, CG6, CG 16, CG18, CG20, CE2, CE4, CE8, CE16	5	0	5
REDACCIÓN DEL	CG7, CG16, CG17,	0	30	30



TRABAJO ESCRITO.	CG20, CE5, CE8.			
PREPARACIÓN DEL ACTO DE DEFENSA	CG6, CG7, CG16	0	4	4
ACTO DE DEFENSA	CG6,CG7,CG16	1	0	1
Total		6	144	150

11. Sistemas de evaluación:

Conforme al artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU, la realización fraudulenta del trabajo comportará una calificación de cero en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario. Además, en caso de que este hecho se produzca en la primera convocatoria, la calificación de la segunda será también de cero.

Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información.

Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura: en esta asignatura se permite un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), de forma que el alumno deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:

“Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica.”

El estudiante deberá realizar una defensa del TFG de forma pública, ante un tribunal designado al efecto, del que no podrá formar parte el tutor académico. La defensa será, en todo caso, obligatoria, aun cuando el estudiante haya obtenido la máxima calificación por el tutor. En caso de no concurrir a la defensa, la calificación final de la asignatura será de «No Presentado».

Tanto el tutor como el tribunal dispondrán de rúbricas para la calificación. Las mismas serán públicas en la página web destinada a la asignatura de TFG.



En la modalidad de TFG a través de juicio simulado, el tutor cumplimentará una rúbrica para cada uno de los estudiantes. Por su parte, el tribunal cumplimentará una única rúbrica para el grupo de estudiantes que participe en el mismo supuesto de hecho, siendo la calificación reflejada la que obtendrán todos los alumnos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
EVALUACIÓN POR EL TUTOR ACADÉMICO DE LA CALIDAD CIENTÍFICA DEL TFG Y DEL MATERIAL ENTREGADO, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA, LAS FUENTES, LA ARGUMENTACIÓN, LA REDACCIÓN Y LA PRESENTACIÓN.	50 %	50 %
ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA ANTE TRIBUNAL.	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

NO PROCEDE

12. Idioma en que se imparte:

Castellano (English Friendly)